

Amparo Laboral EXP. N.°121

Ha Resultado.

En la resolución del Auto Admisorio declarar PROCEDENTE la demanda de amparo por:

RESULTADOS DE LA EVALUACION	CRITERIOS EVALUADOS
>> No procede la demanda por no cumplir requisito(s) establecido(s) en el artículo 427 del Código Procesal Civil o requisito(s) establecido(s) en diversos artículos del Código Procesal Constitucional.	>> Requisitos de procedencia del Código Procesal Civil y del Código Procesal Constitucional.

28 / 9 / 2010

16:59:4

Evaluado por: